

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>34</sup>]

Excmos Sres Diputados Srios de Cortes

Man<sup>1</sup> Alonso de Nora Soldado licenciado, con uso de Uniforme y goze de fuero militar, del Regim<sup>to</sup> Ynf<sup>a</sup> de Aragon á V.E.E. con la mayor veneracion y respeto expone: Que, en el año de 1806, emprehendió la Carrera de las Armas, que continuó con constancia hasta cumplir no solo el tiempo de su empeño sino tambien veinte años de servicios incluso el avono de Campaña. Por su honradez y constancia se le expidió la Cedula de premio q<sup>e</sup> acompaña señalada con el n<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> tubo la gloria de asistir en la ultima Guerra á las Batallas de Espinosa de los Monteros, Sornoza[*sic*], Valmaseda, Durango, Tamames, Zamora, Arazena, Olibenza, los Castillejos, Canta el Gallo, Montemolino, y otras varias Escaramuzas q<sup>e</sup> por no ser de consideracion, no menciona. Terminada q<sup>e</sup> fue la Campaña tomó su licencia absoluta en 1817 creyendo justo ya descansar de sus tafigas, y procurarse una subsistencia p<sup>a</sup> lo futuro; pero ni lo uno ni lo otro ha podido conseguir, antes bien se vé en la mas lamentable situacion, sin subsistencia ni recursos de donde elaborarla; Por lo q<sup>e</sup> y penetrado de q<sup>e</sup> la justicia y veficencia[*sic*] de V.E.S. no dejáran sin amparo el desvalim<sup>to</sup> y miseria en q<sup>e</sup> vive el exponente, ni menos sus buenos meritos y ser vicios =

A V.E.S. suplica rendidam<sup>te</sup> se dignen, teniendo en consideracion todo lo expuesto, hacerlo presente á las Cortes p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> enteradas de esta exposicion y demas; y juzgando por ella si es ó no acrehedor y venemerito, se sirvan concederle uno de los Destinos de Mozo, ó Portero de el Salón, y no siendo esto asequible, otro qualquier arbitrio ó recurso con q<sup>e</sup> pueda vivir libre del Dolor con q<sup>e</sup> en la actualidad lo hace: Asi lo espera de la peidad y jústificacion del V. E.S. cuy<sup>s</sup> vid<sup>s</sup> gue Dios m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Madrid 21 de Julio de 1820.

Excmos Sres. [*firma y rúbrica*] Man<sup>1</sup> Alonso de Nora